



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/024/2012

Entidad Federativa	Sinaloa
Municipio	Mazatlán
Localidad	Mazatlán
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de unidad	Centro de Salud Urbano
No. de camas	No Aplica
No. de quirófanos	No Aplica
No. de consultorios	2
Superficie del terreno	776.957 m ²
Superficie de construcción	207.19 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Calle Adriana Torres esquina con Calle Viva Villa, Col. Libertad de Expresión

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 26 de enero del 2012, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ING. JESUS GUAJARDO BRIONES


 DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
 INFRAESTRUCTURA FISICA